



Buenos Aires, *Ade* Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 508 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de los Dres. Pablo Bargueño y Omar Gabrielli, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Pablo Bargueño y Omar Gabrielli, médicos forenses de la Dirección de Medicina Forense del Consejo solicitan recursos económicos para concurrir al XXXIV Congreso Nacional de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, a realizarse del 23 al 25 de mayo de 2013 en Mendoza.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 26/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 28/2013 propone a la Presidencia otorgar a los Dres. Pablo Bargueño y Omar Gabrielli, la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 2.625.-), a cada uno en concepto de viáticos, matrícula y pasajes, para concurrir al XXXIV Congreso Nacional de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, a realizarse del 23 al 25 de mayo de 2013 en Mendoza.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

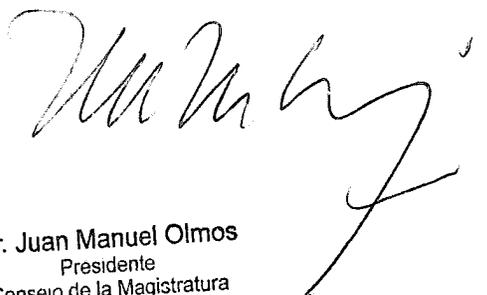
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a los Dres. Pablo Bargueño y Omar Gabrielli, la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 2.625.-), a cada uno en concepto de viáticos, matrícula y pasajes, para concurrir al XXXIV Congreso Nacional de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, a realizarse del 23 al 25 de mayo de 2013 en Mendoza.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Pablo Bargueño y Omar Gabrielli, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 508 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires